



Comunicado de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Mdh Raquel Caballero de Guevara, ante el brutal asesinato de la Niña M. Hernández, encontrada sin vida este día 10 de octubre en Colonia La Campanera, Soyapango

La violencia en contra de las Niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más grave, extendida, arraigada y tolerada en el mundo. Y, en este contexto, es motivo de CONDENA el asesinato de una Niña; lo que, en nuestra sociedad, sigue siendo parte de las estadísticas.

Las niñas siguen sufriendo violencia en diferentes modalidades, tanto física, como psicológica y la sufren en una variedad de ámbitos como: la casa, la escuela y la calle. Además de los homicidios, este sector se ve expuesto a torturas, tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, castigos físicos, psicológicos, abuso sexual, el abandono y, en términos amplios, el tráfico de personas, la trata de Niñas, Niños y Adolescentes, en las diferentes modalidades.

En este contexto, según notas periodísticas que han circulado en diferentes medios de comunicación: prensa, televisión y redes sociales de nuestro país, las autoridades policiales notificaron, en horas de la mañana, el hallazgo del cuerpo de una Niña de siete años en La Campanera, de Soyapango, identificada como M. Hernández, quien fue reportada como desaparecida en el lugar de su residencia.

Según familiares, la Niña salió ayer a comprar a una tienda cercana, pero no la volvieron a ver, por lo que difundieron la alerta en redes sociales y publicaron una imagen de la Niña para ayudar a identificarla.

En tal sentido, condeno y rechazo, ante este hecho aberrante, el crimen y cualquier otra forma de violencia contra la Niña M. Hernández, suscitado en nuestro país. Me solidarizo con la familia de la víctima, ya que el derecho a la vida, en la Niñez, es la oportunidad de vivir su infancia y poder crecer, desarrollarse y llegar a la edad adulta. Es un derecho inherente el de la vida humana, de la supervivencia y el desarrollo.

Así mismo, hago referencia a que se atiendan las “Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de El Salvador, de fecha 29 de noviembre del 2018, del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, dirigida al Estado Salvadoreño”, en reconocer el elevado número de asesinatos que se comenten en el Estado parte (4.094 entre 2010 y 2017).

Por tanto, externo mi preocupación ante la tolerancia hacia la violencia contra las Niñas, principalmente de parte de los padres, cuidadores y responsables; quienes, en muchos casos, se convierten en agresores en el silencio, ante la vulnerabilidad a la vida y a la seguridad que padecen miles de Niñas, Niños y Adolescentes en El Salvador.



Considero que la violencia debe combatirse integralmente, fortaleciendo la prevención, la articulación y coordinación interinstitucionales, así como la protección a la niñez vulnerable, en el marco de la Constitución de la República, la Ley Crecer Juntos y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En este caso, las autoridades de seguridad pública ya han iniciado las primeras investigaciones, del cual, como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, y comprometida de velar, garantizar y proteger los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sobre la base de mi mandato constitucional, establecido en el artículo 194, I, ordinales 1°, 2°, 7°, 10° y 11°, me permito manifestar lo siguiente:

1. A las autoridades competentes, a continuar con las investigaciones necesarias para que este hecho atroz no quede en la impunidad y conlleve al esclarecimiento de tan abominable hecho, en el que ya se han identificado presuntos responsables.
2. A las autoridades Fiscales y Judiciales, para que adopten medidas efectivas para afrontar el alto grado de criminalidad contra las Niñas en el marco de las estrategias basadas en normas constitucionales y derechos que consagra la Convención de los Derechos del Niño, para que se proteja el derecho a la vida, principalmente.
3. Mi solidaridad con las Niñas víctimas directas, con el compromiso de que, desde mi competencia institucional, realizaré todas las acciones tendientes a fortalecer y visibilizar sus derechos ante la sociedad en general.

San Salvador, 10 de octubre del 2023

Mdh. Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

